



TRIBUNAL NACIONAL DE GARANTÍAS

RESOLUCIÓN No. 0021/2017

Bogotá D.C., 14 de Julio de 2017

“Por la cual se publica las listas definitivas inscritas en representación de los sectores social y abierto a las Asamblea Departamental y Municipales de la circunscripción de Caldas”

CONSIDERACIONES

Que el artículo 108 de la Constitución Nacional y el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 1475 de 2011, establece que es deber de los Partidos Políticos realizar la Convención o reunir a su máximo órgano de dirección por lo menos cada dos (2) años.

Que la Dirección Nacional Liberal, mediante Resolución No. 3883 del 27 de Marzo de 2017 modificada por la Resolución No. 3907 del 20 de Junio de 2017, convocó y reglamentó el VII Congreso Nacional del Partido Liberal Colombiano.

Que corresponde al Tribunal Nacional y Seccionales de Garantías, expedir las Resoluciones que determinen las listas de los miembros militantes del Partido por los sectores social y abierto de las Asambleas Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales, que tienen derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo los días 27, 28 y 29 de julio de 2017, de forma electrónica y el día 30 de julio de manera presencial.

Que en razón a que no han sido electos y tampoco designados provisionalmente, los Magistrados Seccionales de Garantías y de conformidad al reglamento expedido por la Dirección Nacional Liberal, corresponde al Tribunal Nacional de Garantías, la verificación de las listas inscritas por los sectores social y abierto a las respectivas Asambleas Departamentales de Caldas y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción.

Que revisadas las listas inscritas por los sectores social y abierto, el Tribunal Nacional de Garantías, verificó los documentos aportados y que las mismas cumplieran con 30% de género y 10% jóvenes y por tanto, procederá a expedir el listado definitivo de las listas inscritas en representación de los sectores social y abierto a la Asamblea Departamental de Caldas y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción, de conformidad como se indica en la parte resolutoria de la presente Resolución.





En mérito de lo expuesto el Tribunal Nacional de Garantías,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. EXPEDIR las listas definitivas de los sectores social y abierto de la Asamblea Departamental de Caldas y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción, que tienen derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo los días 27, 28 y 29 de julio de 2017, de forma electrónica y el día 30 de julio de manera presencial.

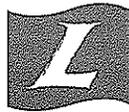
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDO	SECTOR	LISTA No.
CALDAS	4318763	MARIO	AMARILES	SOCIAL	1
CALDAS	10218021	JOSE	RIOS	SOCIAL	5
CALDAS	24835362	MARIA	PEREZ	SOCIAL	6
CALDAS	10241410	NESTOR	ZAPATA	ABIERTO	2
CALDAS	9921394	EDILIO	BEDOYA	ABIERTO	4
CALDAS	1053833260	LIZZA	RIOS	ABIERTO	7

ASAMBLEAS MUNICIPALES

MUNICIPIO	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDO	SECTOR	LISTA No.
AGUADAS CALDAS	1055830289	ELIZABETH	GRISALES	SOCIAL	1
AGUADAS CALDAS	1055837264	MARINA	MONTOYA	ABIERTO	2
ANSERMA CALDAS	1054917974	JONATHAN	QUINTERO	ABIERTO	2
ANSERMA CALDAS	1054556190	CRISTINA	VILLA	SOCIAL	3
CHINCHINA CALDAS	30359015	JULIANA	BEDOYA	SOCIAL	1
CHINCHINA CALDAS	75145948	ALEJANDRO	ARANGO	ABIERTO	2
CHINCHINA CALDAS	1054988800	RICHARD	ALZATE	ABIERTO	3
CHINCHINA CALDAS	15902355	FLAVIO	ROJAS	SOCIAL	4
FILADELFIA CALDAS	24644507	MARBEN	OROZCO	SOCIAL	1





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución No. 0021/2017

FILADELFIA CALDAS	75055133	ANCIZAR	OSPINA	ABIERTO	2
LA DORADA CALDAS	1015401530	JAIRO	MARTINEZ	ABIERTO	3
LA DORADA CALDAS	24699716	BLANCA	FERNANDEZ	ABIERTO	5
LA DORADA CALDAS	1054555396	GERMAN	MORENO	SOCIAL	6
LA MERCED CALDAS	1053814674	JAVIER	SALAZAR	SOCIAL	1
MANIZALES CALDAS	10241410	NESTOR	ZAPATA	ABIERTO	4
MANIZALES CALDAS	30239010	LUZ	DUQUE	SOCIAL	5
MANIZALES CALDAS	10233435	JORGE	MONTOYA	ABIERTO	6
MANIZALES CALDAS	1053833260	LIZZA	RIOS	ABIERTO	7
MANIZALES CALDAS	24835362	MARIA	PEREZ	SOCIAL	8
NEIRA CALDAS	4335402	EDGAR	SALAZAR	ABIERTO	1
NEIRA CALDAS	24829602	JULIANA	PÉREZ	SOCIAL	2
NORCASIA CALDAS	1128627375	LUISA	TRIANA	SOCIAL	1
NORCASIA CALDAS	25138370	MARIA	SALDAÑA	ABIERTO	3
PACORA CALDAS	24846613	CECILIA	SALDARRIAGA	SOCIAL	1
PACORA CALDAS	24839983	GLORIA	PATIÑO	ABIERTO	2
PALESTINA CALDAS	1061624214	JHON	GALLEGO	ABIERTO	1
PALESTINA CALDAS	24852016	DIANA	MONTOYA	SOCIAL	2
SALAMINA CALDAS	15956910	FRANCISCO	GOMEZ	SOCIAL	1
SALAMINA CALDAS	15957583	PABLO	MURILLO	ABIERTO	2
SAN JOSE CALDAS	9993672	LUIS	MARIN	ABIERTO	1
SAN JOSE CALDAS	1058912121	WILSON	ALZATE	SOCIAL	2
SUPIA CALDAS	15932579	HERNAN	HIGINIO	SOCIAL	1
SUPIA CALDAS	10112379	ARNUBIO	AYALA	ABIERTO	2

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia

www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



VICTORIA CALDAS	25219643	ALCIRA	PAMPLONA	SOCIAL	1
VICTORIA CALDAS	10161362	LUIS	RODRIGUEZ	ABIERTO	2
VILLAMARIA CALDAS	9970664	HECTOR	OSSA	SOCIAL	1
VILLAMARIA CALDAS	1060650409	VICTOR	LATORRE	ABIERTO	2
VILLAMARIA CALDAS	75074227	EDUIN	CASTILLO	ABIERTO	3
VILLAMARIA CALDAS	10221010	GABRIEL	CARDONA	SOCIAL	4

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

AMELIA MANTILLA VILLEGAS
Presidenta

LINAMARIA OLARTE LAMPREA
Secretaría

